PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 4838.-

POR EL CUAL SE CONCEDE UN AÑO DE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA AL SR. LEONIDO ZARATE, EMPLEADO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1954.-

Asunción, 4 de ~~Abril~~ Mayo de 1.954.-

Nº 1125.-

VISTA: la presentación del Sr. Leonido Zárate (Exp. M.H.Nº 1834/54) empleado dependiente del Departamento de Administración, en la que solicita se le conceda un año de permiso para dejar de asistir a la oficina, a partir del 1º de Abril de 1954, para prestar Servicio Militar Obligatorio, y el informe de la Sección Personal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Concédase un año de permiso, sin goce de sueldo, al Sr. Leónido Zárate, para dejar de asistir a la oficina, empleado dependiente del Departamento de Administración, para prestar Servicio Militar Obligatorio, a partir del 1º de Abril de 1954.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

A. H. Zaldívar

J.M.

4-1954.-